

# *Cedrela odorata*, Una especie de interés de las comunidades mayas de la península de Yucatán, México.

Arturo Marroquin Alejandre



En la Península de Yucatán, el huerto es un sistema de producción agrícola y silvícola<sup>1</sup>, que sirve también para manejar fauna doméstica y silvestre. Este sistema puede alimentar y producir excedentes para las necesidades de las familias que los controlan y utilizan a lo largo del tiempo, este sistema ha sufrido cambios importantes, principalmente aquellos relacionados con la redistribución de la tierra realizada por los españoles en el siglo XVI. También podemos enterarnos que los dos tipos, huerto y huerta, llegan a Nueva España junto con los frailes y sus conventos. Durante el Virreinato ambos sistemas, el prehispánico y el hispano, se mezclan para dar lugar a una enorme variedad de sistemas de huertos tropicales.

El hecho de que el sistema de huertos haya permanecido en el tiempo está relacionado con la capacidad del procedimiento para proporcionar una parte importante de los alimentos al grupo doméstico; pero también de dar productos como frutas, plantas medicinales, leña, madera, proteína animal, que pueden ser comercializados. La sombra que dan y su función como barrera contra el viento protegen —en algún grado— a las viviendas de los elementos climatológicos. Los huertos son sistemas biodiversos, que contienen plantas

originarias del Viejo y del Nuevo Mundo y cuyo manejo es generalmente simple; además, no requieren una tecnología compleja para manejarlos.

Partiendo de algunas investigaciones, existen evidencias arqueológicas de huertos en Cobá, Quintana roo, desde el siglo IV hasta el IX a.C. el huerto tiene múltiples nombres, siendo el de solar el más usado actualmente. En lengua maya yucateca contemporánea se utilizan algunos de los siguientes: Inn luumel (“mi solar”, “mi tierra”, “mi terreno”), pach nah’ (“todo lo que está alrededor de la casa”) e Inn wotoch (“mi casa”, “mi terreno. En Yaxcaba existen varios términos relacionados con el solar, tales como ac tan’nah (“el frente del solar”), ix nah (“adentro de la casa”) y ta’an cab (“afuera de la casa”). Los autores descubren que en el siglo XVI los primeros reglamentos y leyes sobre poblamiento y creación de asentamientos apoyan la idea de que cada vecino tuviese espacios destinados a la agricultura comercial y a la organización de huertas para autoconsumo.

Como parte importante del huerto maya, en la Península de Yucatán, se cultiva el “Cedro”, cuya forma es de un árbol caducifolio de 20 a 35 metros de altura, el cual puede alcanzar hasta los 45 metros en función de las limitaciones edáficas y climáticas, con un diámetro a la altura del pecho (DAP) hasta de 1.70 metros con una copa grande,

<sup>1</sup>Ramón Mariaca Méndez, Alba González Jácome y Luis Manuel arias reyes, El huerto maya yucateco en el siglo XVI. México: el Colegio de la Frontera sur / Centro de Investigación y de estudios avanzados-Mérida / Universidad Intercultural Maya de Quintana roo / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Yucatán / Fondos Mixtos de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica-Yucatán, 2010, 180 pp.

redondeada, robusta, redondeada o achatada. Hojas alternas, paripinnadas o imparipinnadas, de 15 a 50 cm, incluyendo el pecíolo, compuestas por 10 a 22 folíolos opuestos o alternos, de 4.5 a 14 cm de largo por 2 a 4.5cm de ancho, lanceolados u oblongos. Tronco recto, robusto, formando a veces pequeños contrafuertes poco prominentes (1 m de alto). Ramas ascendentes o arqueadas y gruesas Corteza Externa ampliamente fisurada con las costillas escamosas, pardo grisácea a moreno rojiza. Interna rosada cambiando a pardo amarillenta, fibrosa y amarga con un grosor total de 20 mm. Sus flores en panículas terminales largas y sueltas, de 15 a 30 cm de largo; muchas flores angostas aparentemente tubulares pero con 5 pétalos, suavemente perfumadas, actinomorfas; cáliz en forma de copa, corola crema verdosa. Fructifica en infrutescencias hasta de 30 cm de largo, péndulas. Cápsulas leñosas dehiscentes (parecidas a nueces), de 2.5 a 5 cm de largo, 4 a 5 valvadas, elipsoides a oblongas, pardo verdosas a morenas, con un fuerte olor a ajo y produciendo un exudado blanquecino y acuoso cuando están inmaduras.

El Fruto contiene alrededor de 20 a 40 semillas y permanece adherido al árbol por algún tiempo. Sus semillas son aladas de 2 a 3 cm de largo, incluyendo el ala, morenas, adheridas

al eje, su sexualidad es monoica. Su habitar es el de laderas y planicies costeras. Prospera igualmente en suelos de origen volcánico o calizo, siempre que tengan buen drenaje y que sean porosos en toda su profundidad. Parece preferir tierras calcáreas. Clima húmedo, rango de precipitación entre 2,500 y 4,000 mm anuales; cultivada aún con 5,000 mm de lluvia. La temperatura media es de 25 °C, pero tolera una máxima de 35 °C. En zonas con precipitaciones notablemente menores a 2,500 mm no desarrolla tan bien y presenta fustes cortos y frecuentemente torcidos. Desarrolla bien en litosoles y rendzinas (FAO). Suelos: calcáreo, arcilloso, profundo, arenoso, negro-pedregoso, negro-arenoso, rojo-arcilloso, café- calizo.

La utilización del Cedro por las comunidades mayas, se viene haciendo desde tiempos ancestrales, pues es parte de la economía del huerto familiar. En la práctica, los árboles crecen hasta alcanzar dimensiones que pueden satisfacer las necesidades de los talleres de carpintería artesanal que existen en la región, mismos que se abastecen de los huertos. Es costumbre de los propietarios de los árboles ofrecerlos en venta cuando surge una necesidad que demanda una urgente satisfacción monetaria, en tanto, los árboles permanecen en el huerto incrementando en diámetro.



Los cambios recientes en la normatividad ambiental mexicana, han incluido en la **NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo**, a *Cedrela odorata* como una especie en la categoría de riesgo de protegida no endémica, ello a significado importantes modificaciones a la forma en que se realizaba de aprovechamiento que se hacía bajo el marco normativo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable al de la Ley General de Vida Silvestre de observancia General en el Territorio Mexicano.

*Arturo Marroquin Alejandro*

Técnico Forestal egresado de la Escuela Técnica Forestal Número 1 de Uruapan, Michoacán, México, Diplomado en Desarrollo Rural Sustentable por el INCA-Rural de la República Mexicana. Estuvo al frente del Departamento de Servicios Forestales y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal Mexicano de marzo 2004 a mayo de 2012. Actualmente es Gerente de la Sección Sureste de la Cámara Nacional de la Industria Maderera con sede en la ciudad de Mérida, Michoacán.